

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Universidad de San Carlos de Guatemala

Decano	Lic. Rafael Piedra-Santa Arandi
Vocal 1o.	Lic. César A. Díaz Paiz
Vocal 2o.	Dr. Luis Eduardo Contreras
Vocal 3o.	Lic. Aníbal de León Maldonado
Vocal 4o.	P.C. Marco Antonio Ponce Díaz
Vocal 5o.	P.C. Carlos Julio Dávila Rodríguez
Secretario	Lic. Bernardo Lemus Mendoza

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
GENERAL PRIVADO

Decano	Lic. Raúl Sierra Franco
Secretario	Lic. Arturo Morales Palencia
Vocal	Lic. César A. Díaz Paiz
Catedrático	Lic. Vicente Castañeda Paz
Catedrático	Lic. Manuel Villacorta Escobar

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias Económicas

«TASA DE INTERES»

«EXPERIENCIAS EN GUATEMALA»

T E S I S

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos
de Guatemala

POR

NORBERTO RODOLFO CASTELLANOS DIAZ

Al conferírsele el Título de

E C O N O M I S T A

en el grado de

L I C E N C I A D O



Guatemala, noviembre de 1967.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE-
TOS SESENTA Y SIETE.

Con base en el dictamen rendido por el Licenciado Gilberto Se-
caira Estrada, quien fuera designado Asesor, se acepta el trabajo de
tesis denominado «TASAS DE INTERES — EXPERIENCIAS EN
GUATEMALA», que para su graduación profesional presentó el se-
ñor N. Rodolfo Castellanos D., autorizándose su impresión.

Lic. Rafael Piedrasanta Arandi
Decano

Lic. Bernardo Lemus Mendoza
Secretario

DL
03
T(52)

Guatemala, 16 de octubre de 1,967.

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas
GUATEMALA.

Señor Decano:

Tengo el agrado de cumplir con el encargo que se sirvió hacerme la Facultad de Ciencias Económicas para orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis intitulado «TASAS DE INTERES — EXPERIENCIAS EN GUATEMALA» elaborado por el Licenciado N. Rodolfo Castellanos D. para ser presentada a la consideración de la Junta Directiva, previo a obtener el título de Economista.

El trabajo de tesis elaborado contiene, inicialmente una presentación del pensamiento histórico de la tasa de interés, juntamente con el proceso evolutivo del pensamiento económico. Luego, para situar el problema en lo que a Guatemala corresponde, ofrece previamente, interesantes consideraciones acerca de las características que ofrecen los países subdesarrollados.

La situación conocida de la existencia de dos mercados de capital, que se menciona en esta tesis, tiene la virtud de inquietar en los círculos de investigación la necesidad de efectuar nuevos trabajos, que permitan obtener informaciones estadísticas para poder cuantificar este mercado.

En virtud de que, a juicio del suscrito, el trabajo de tesis llena los requisitos de investigación necesarios, recomiendo al Señor Decano sea aceptada para ser discutida en el Examen General Público que sostendrá el ponente.

Al agradecer la oportunidad de revisar tan interesante trabajo, aprovecho para suscribirme del Señor Decano, su atento y seguro servidor,

Gilberto Secaira Estrada.

TASA DE INTERES
EXPERIENCIAS EN GUATEMALA

- I. Introducción.
- II. Tasa de Interés
 - a) **Sinópsis histórica;**
 - b) **El pensamiento de Adam Smith y Karl Marx;**
 - c) **Teorías Clásica y Keynesiana.**
- III. Aspectos económicos de los países subdesarrollados
 - a) **Estructura primaria y dual;**
 - b) **Funcionamiento y dependencia;**
 - c) **Círculo vicioso de la pobreza.**
- IV. Tasa de interés en los países subdesarrollados
 - a) **Mercado organizado de dinero;**
 - b) **Mercado no organizado de dinero;**
 - c) **Experiencias en Guatemala.**
- V. Conclusiones.

INTRODUCCION

El dinero, como mercancía, surgió hace varios siglos y sin embargo, son relativamente pocos los que se han preocupado de discutir acerca de su precio, el interés.

Con este ensayo se desea despertar inquietud hacia el tema y se inicia el trabajo presentando, a manera de relación histórica, el surgimiento del uso del dinero y de consiguiente, de la tasa de interés como precio del mismo. Se comentan los pensamientos de Adam Smith y Karl Marx, en relación a la tasa de interés; asimismo se refieren las teorías clásicas y keynesiana sobre este mismo tema.

Seguidamente se mencionan brevemente los aspectos económicos de los países subdesarrollados para incluir, a continuación, comentarios acerca del funcionamiento de la tasa de interés en estos países.

Se hace una sucinta relación de las disposiciones que han modificado los niveles de interés existentes en nuestro país y, finalmente, se presentan las conclusiones que se han derivado de este primer ensayo acerca de la tasa de interés y las experiencias en Guatemala.

Es conveniente advertir que el funcionamiento de la tasa de interés para cualquier economía es sumamente complejo y no se podría, en un trabajo como éste, agotar el tema; por ello, debe tomarse como un inicio a la discusión de tan importante materia. Ojalá se logre despertar inquietud por el estudio y discusión de la tasa de interés y de las implicaciones y efectos que de su aplicación, puedan obtenerse en beneficio del desenvolvimiento económico nacional.

potámica de la era histórica, aproximadamente 2,500 años antes de la Edad de Cristo. Es, en la historia del desenvolvimiento de la cultura mesopotámica, en la que encontramos uno de los documentos más importantes para el desarrollo de la vida económica mundial. Tal documento es el código de Hammurabi, compilado alrededor del año 2,000 A. C. De acuerdo con las regulaciones y provisiones de este Código, los negocios descansaban sobre una base ampliamente contractual. Los pagarés fueron establecidos para el préstamo con interés y las ideas dominantes respecto del mismo eran de tipo moderno. El interés era legal y sus tasas elevadas, normalmente del 20 al 25 %, estaban reguladas por la Ley. Los deudores recibían un tratamiento respetuoso y los acreedores abusivos eran tratados con dureza.

Se considera a Babilonia como la tierra madre de los modernos usos y documentos comerciales.

Es conveniente mencionar que Libia, país ubicado en el oeste de Asia Menor, fue donde se inventó la moneda acuñada y se considera que tal conquista fue hecha en el año 800 A. C.

Aún cuando de esa época hasta la Edad Media no se encuentran mayores detalles acerca de la tasa de interés, sí se ve que, por el uso que se hizo de varios documentos comerciales, tales como la carta de crédito, el pagaré, y otros, parece ser que siguió aplicándose tal precio del dinero.

Aristóteles, al considerar el dinero como algo estéril, expresó su criterio en cuanto al interés como un cobro injusto.

Referencias acerca de la tasa de interés volvemos a encontrar en la Edad Media, durante la cual la igle-

CAPITULO I

Para presentar un esbozo histórico acerca del surgimiento de la tasa de interés, vamos a iniciar este capítulo remontándonos a los orígenes del ser humano, cuando se aferraba exclusivamente a la tarea de conseguir el diario sustento, en la llamada Edad de Piedra. En esta era, que se estima de una duración de cuando menos medio millón de años, el ser humano era un simple recolector de frutos para su alimentación y tomaba aquellos objetos que la naturaleza le ofrecía para su conservación y sustento. Sus armas o instrumentos de trabajo los fabricaba de piedra y madera e hizo los primeros intentos de dominio del fuego, domesticación de animales, caza y pesca. Se inicia a finales de esta era la agricultura así como la fabricación de vestuario.

En cuanto a su actividad económica, el hombre primitivo como se ha apuntado, se dedicaba a la recolección de frutos, caza y pesca de alimento, pero exclusivamente para su autoconsumo, no fue sino hasta finales de la Edad de Piedra cuando se efectuaron las primeras prácticas de comercio a través del trueque.

De este comercio primitivo mediante el trueque, se pasó a la etapa del comercio utilizando diversos elementos en calidad de moneda.

Después de la Edad de Piedra siguió la Edad o Cultura de los Metales, durante la cual ya se utilizan los metales para la fabricación de moneda. Después de estas edades prehistóricas tienen interés económico el surgimiento de las culturas egipcia y meso-

hubiera retenido sus antiguas convicciones por lo que hace a los tipos elevados del mismo y a los múltiples abusos de la riqueza, considerados por ella como contrarios a la religión cristiana. Para bien o para mal, la autoridad religiosa se debilitó en la revuelta protestante en el período más crítico de la evolución económica. Europa tuvo que sufrir, al propio tiempo, una revolución religiosa y otra económica, con ambos campos necesitando todo el apoyo social y financiero que pudieran obtener. Uno de los factores decisivos que contribuyeron a crear la nueva actitud respecto del cobro de intereses, fue la demanda de grandes sumas para ser invertidas en las empresas comerciales ultramarinas y en los grandes negocios europeos que con ellas hicieron su aparición en Europa.

No era posible, como ahora vemos, acumular este capital esencial sin ofrecer una remuneración material apropiada. No sólo fueron abandonados los anacrónicos ideales de Aristóteles y de la iglesia medieval, sino que los banqueros, cuya renta procedía en gran parte del interés, adquirieron una posición de eminencia y respeto sin precedentes.

Debe verse, además, que surgió el capitalismo con nuevos instrumentos para la práctica de los negocios y que, durante el mundo antiguo y en el medieval, tales negocios habían sido llevados a cabo casi enteramente por individuos, familias o empresas casi familiares. Del siglo XVII hasta nuestros días, las ideas sobre la tasa de interés se han mantenido en cuanto a que es el precio que debe pagarse por el uso del capital.

El pensamiento de Adam Smith y Karl Marx en relación a la tasa de interés:

Adam Smith formuló ideas muy vagas en relación a la tasa de interés, reconociendo únicamente que el

sia tuvo una gran influencia al condenar el cobro de intereses. Se consideraba que el pago de un tipo fijo por el uso del dinero era condenable. Lo único que se permitía era la indemnización o compensación al prestamista, cuando el principal no era pagado en la época fijada o cuando padecía alguna pérdida debido al préstamo hecho. Cobrar interés por un préstamo, cuando no había riesgo era imperdonable; estimaba la Iglesia que cobrar usura era contrario a las escrituras, contrario a Aristóteles y contrario a la naturaleza, pues era vivir sin trabajar; era vender el tiempo que pertenece a Dios, en beneficio de hombres perversos; robar a los que usan el dinero prestado y a los cuales, puesto que son los que lo hacen aprovechable, deberían pertenecer los provechos; para ellos era injusto en sí, pues el beneficio que el préstamo debería otorgar al prestamista, no podría exceder de la suma principal recibida en préstamo; era un desafío a los sanos principios jurídicos, pues cuando se hace un préstamo de dinero, la propiedad de la cosa prestada pasa al prestatario y, ¿por qué el acreedor había de demandar el pago a un hombre que no está haciendo otra cosa que usar lo que ya es de su propiedad?

Tal actitud en cuanto a la tasa de interés, no era sólo del derecho eclesiástico, sino también del laico. Se castigaba a los usureros y a los financieros especuladores.

Hacia finales del siglo XVI, la prohibición medieval, tanto de la Iglesia como de los tribunales civiles de cobrar intereses, había por regla general, desaparecido. La existencia de una necesidad creciente, tanto por parte de la Iglesia como por parte del Estado, de rentas en dinero, fue el factor más importante que determinó tal actitud.

Antes de la revuelta protestante, la Iglesia había dejado de luchar contra el interés como tal, aunque

aumenta, y el interés, o sea el precio que ha de pagarse por usarla, disminuye, no tan sólo debido a las causas generales que hacen que por lo regular disminuya el precio del mercado de las cosas cuando aumenta su cantidad, sino por otras peculiaridades de este caso particular. En efecto, si hay más capitales el beneficio que puede obtenerse de ellos baja, puesto que cada vez resulta más difícil encontrar como aplicarlos productivamente; los capitalistas han de competir para aprovechar las escasas oportunidades que se presentan de hacer dinero y, en consecuencia, no se concretan a vender más barato, sino que con el fin de conseguir que ofrecer, inclusive compran más caro; la demanda de trabajo crece pues, como resultado de la abundancia de capital y por lo tanto, suben los salarios con el descenso correlativo del beneficio; pero, cuando la ganancia que puede obtenerse del uso del capital decrece, es obvio que tiene que bajar también lo que puede pagarse por usarlo, o sea la tasa de interés.

Lo expresado resume el criterio elaborado por Adam Smith en relación a la tasa de interés.

Para Karl Marx, después de explicar la formación de la tasa general de beneficio y de incluir en el conjunto del capital de la sociedad, la parte destinada al comercio o capital comercial, que sí influye en la determinación de dicha tasa, entra al estudio del capital dinero, o sea del dinero que por él mismo reporta un beneficio al capitalista. ¿Cómo es posible que una magnitud dada de valor aumente por sí misma? Supongamos que la tasa general de beneficio es por año 30%. Una máquina con valor de Q.5,000.00, aplicada en las condiciones ordinarias por un capitalista de inteligencia media, dará un beneficio de Q.1,500.00, según esa tasa; pero si el propietario en vez de emplear sus Q.5,000.00 los cede a otro para que los use como ca-

pital, le transmitirá el poder de producir Q.1,500.00 de beneficio, de obtener una plusvalía que nada le cuesta, es natural en consecuencia, que le exija un premio en cambio, digamos Q.250.00 al año (5% anual), por el uso de ese dinero, que el prestario restará de su beneficio. Esa fracción del beneficio constituye para Marx el interés, que no es más que la parte del beneficio que paga quien hace funcionar el capital al propietario de éste, en vez de embolsársela. En realidad, aun cuando la apariencia sea otra, el dinero solamente funciona como capital, actúa como medio de extraer plusvalía, en manos del prestario; pero esto no impide que se convierta en capital, puesto que rinde ganancia, desde que sale de manos del prestamista. Marx niega que sea correcto llamar precio del dinero al interés, ya que a su juicio, únicamente expresa la suma que se paga por usar algo, mientras que el verdadero precio sería la expresión del valor de lo que se usa.

Para Marx la tasa de interés, o sea la proporción en que se divide el beneficio entre el prestario y el prestamista del dinero, se establece por el juego de la oferta y la demanda, lo mismo que el precio de cualquier mercancía, no obstante, indica hay una diferencia importantísima, mientras el precio del mercado de la mercancía tiende a su costo de producción, que está determinado por leyes inmanentes de la producción capitalista, no sucede así con el interés. En su caso, la competencia no provoca desviación de ninguna ley, por la razón de que reina soberanía en el establecimiento de las reglas según la cual se hace el reparto. Porque no existe una tasa natural de interés, como la hay, verbigracia, para el salario, que tiene como tasa natural el valor de la fuerza del trabajo. Marx reconoce la existencia de un límite superior para el interés: el tamaño del beneficio, ya que aquel no podría, en condiciones normales, absorber la totalidad de lo que quede de éste, una vez pagado lo que el empresario re-

clame por su trabajo como director, pero afirma que es imposible fijarle un límite inferior.

Por consiguiente, sólo de la competencia depende el nivel a que se establece la tasa media del interés. Sin embargo, es indudable que resulta por lo común más estable y más general, que la del beneficio. Esto se debe, expresa Marx, a dos circunstancias: primera, la preexistencia histórica del capital productivo de interés y la existencia tradicional de una tasa general de éste; y segunda, la influencia inmediata del mercado mundial, mucho más considerable sobre la tasa del interés que sobre la del beneficio, abstracción hecha de las condiciones de producción propias del país considerado.

Las teorías clásica y keynesiana sobre la tasa de interés:

Aun cuando en líneas anteriores se ha manifestado el criterio que sobre la tasa de interés expresaron Adam Smith y Karl Marx, se ha estimado conveniente reunir, en lo que se ha denominado «Economía Clásica», el criterio de otros economistas como «David Ricardo, Roberto Malthus, John Stuard Mill, J. B. Say, Marshal y Pigou», aceptándolos como representativos de este pensamiento.

Hacer una sinopsis de las bases en que se asentaba la economía clásica resulta aventurado, ya que pueden escaparse algunos conceptos básicos, que a juicio del que la elabore, no merezcan mucha atención. Hecha esa salvedad, pasamos a resumir lo que se considera como fundamentos de la economía clásica y que servirán para expresar el criterio que, de la tasa de interés, tenían tales economistas.

En primer lugar, suponían que el sistema económico tendía espontáneamente a producir la ocupación plena de sus recursos. Explicaron los determinantes

de la participación relativa que tienen, en el producto nacional, los tres factores de la producción tradicionales: tierra, trabajo y capital, descuidando el estudio de las fuerzas que rigen el nivel de ocupación.

Sostenían que a largo plazo, se lograba el equilibrio en los factores de la producción y de ahí, que daban importancia a las tendencias hacia el restablecimiento de ese equilibrio. En ese orden de ideas, lo que interesaba era la distribución adecuada de los factores de la producción y no era motivo de preocupación la ocupación de tales factores, la que se suponía.

Partiendo de ese supuesto de ocupación plena, el consumo y la inversión, se presentaban con un carácter alternativo, es decir, que si aumentaba la inversión, el consumo se reducía y viceversa.

Para los clásicos no había necesidad de preocuparse de la propensión al consumo, pues lo que no se consumía se ahorraba y el ahorro simplemente significaba inversión. Suponían que no existían obstáculos para que el ahorro se convirtiera en bienes de inversión, mediante un mecanismo único que funcionaba de manera perfecta. Estimaban que el sistema económico estaba regido por leyes propias, comparables a las leyes naturales, se ajustaba por sí solo, por la competencia y la movilidad de los recursos y, la ausencia de interferencias, aseguraba el buen funcionamiento del mismo.

Lo anterior fundamenta el pensamiento de *Laissez Faire*, libertad o intervención mínima del estado, que garantizaba la buena marcha del sistema por sus leyes propias.

Para que existiera ese ajuste natural en los factores económicos, se consideraba que los recursos pro-

ductivos y los hombres, se distribuían entre las diferentes ramas de la producción en busca de las máximas ventajas y que existía la movilidad perfecta de los hombres y los recursos. Para la fijación de los salarios, afirman los clásicos que, lo que se necesitaba, era sencillamente eliminar las rigideces y permitir que la desocupación se liquidara por sí misma, reduciendo las tasas de salarios. Expresaban, que si existe competencia libre entre los asalariados, debe haber una tendencia hacia la ocupación completa cuando no se presentan cambios y fricciones. Si existe movilidad perfecta y no existen fricciones, con una tasa de salarios monetarios suficientemente baja, estimaban que se lograba la ocupación completa en todas las circunstancias.

Otro de los principios clásicos es el conocido como «Ley de Say», que expresa: «la oferta crea su propia demanda».

J. Mill formuló los principios de tal expresión, al indicar: «la producción de mercancías es la causa universal y única que crea un mercado para las mercancías producidas. El poder de compra de una nación, se mide exactamente por la producción anual. Cuanto más se aumenta la producción anual, más se amplía por ese mismo hecho, el mercado nacional. La demanda de una nación siempre es igual a la producción de esa nación».

J. B. Say desarrolló los supuestos de J. Mill, expresando: «la producción-oferta es la que crea la demanda de los productos. Tan pronto como se produce un artículo, se abre un mercado para otros con una amplitud igual al propio valor de aquel. De ese modo, la mera circunstancia de la producción de un artículo, abre inmeditamente una salida para otros productos».

J. Mill expone su criterio así: «los medios de pago de los bienes, son sencillamente otros bienes». Todos

los vendedores son inevitablemente y por el sentido mismo de la palabra, compradores. En relación a esta doctrina, Marshal expresa: «el ingreso total de una persona se gasta en la compra de bienes y servicios». Cier- to que generalmente se dice que un hombre gasta parte de su ingreso y ahorra la otra; pero es un axioma económico muy conocido, que el hombre compra trabajo y bienes con aquella parte de su ingreso que ahorra, del mismo modo que lo hace con lo que gasta. Se dice que gasta, cuando procura obtener satisfacción presente de los bienes y servicios que compra, y que ahorra, cuando hace que el trabajo y los bienes que compra, se dediquen a la producción de riqueza de la cual espera derivar medios de satisfacción en el futuro».

Al respecto, Ricardo expresó: «ningún hombre produce sino con el propósito de consumir o vender y nunca vende, sino con la intención de comprar alguna otra mercancía que le pueda ser útil o que pueda contribuir a la producción futura. Produciéndola, necesariamente llega a ser el consumidor de los bienes de alguna otra persona. La producción es comprada siempre por la producción o por los servicios; el dinero, es sólo el medio por el cual se efectúa el cambio».

El economista Pigou, afirmó, en relación al mismo tema, lo siguiente: «el dinero no trae consigo diferencias reales, excepto las propias de la fricción y la teoría de la producción y de la ocupación, pueden elaborarse como si estuvieran basadas en los cambios reales».

De lo expresado en cuanto a la conocida como «Ley de Say», dedujeron los clásicos lo siguiente:

1. La abstención del consumo lleva necesariamente a la inversión del ahorro en bienes de capital.

2. El consumo y el ahorro, son fenómenos alternativos: o se consume o se ahorra y un aumento del consumo, disminuirá el ahorro y viceversa.
3. No puede haber una insuficiencia de la demanda con relación a la producción, por lo que no hay razón para preocuparse por el consumo (los clásicos ignoraron la demanda efectiva).
4. No existe la posibilidad de la sobreproducción general, por lo tanto, las crisis económicas no pueden ocurrir. Si todo lo que se produce, necesariamente tiene que consumirse, no puede haber desocupación y la economía estará siempre en un solo punto de equilibrio: el de la ocupación completa.

La teoría clásica afirma también que los salarios reales y nominales, se mueven en la misma dirección al aumentar la producción, y que los trabajadores, siempre están en condiciones de poder reducir su salario real, aceptando una baja del salario nominal; que los salarios reales de los trabajadores, dependen de los contratos que éstos celebren con los empresarios y que están siempre en condiciones de fijar su propio salario, mediante la competencia y la eliminación de combinaciones restrictivas.

De acuerdo con los clásicos, el nivel de salarios depende del volumen de capital, considerado este último como un fondo de salarios, proporcionalmente a la oferta de brazos; en este sentido, Ricardo expresó: «cuando los salarios suben las ganancias caen; y, las ganancias dependen de que los salarios sean altos o bajos y nada más».

Sobre este particular J. Mill sostuvo, que si la ganancia se empleara para denotar la relación de valores, es decir el tipo de ganancia, podría demostrarse que

en este sentido, las ganancias dependen completamente de los salarios.

Ricardo expresó: «todo lo que aumenta el valor de la subsistencia tiende a disminuir las ganancias y, dado que los salarios inciden en el costo de tales subsistencias, se explica la disminución que ocurre en la tasa de ganancia».

Dado que consideraban que al reducir los salarios, la demanda podría aumentar, debido a que el dinero liberado se podría gastar en bienes de consumo y de inversión por las clases no asalariadas, la ocupación aumentaría si disminuyen los salarios, porque habrá mayor consumo o inversión y de esa manera, podrían emplearse mayor número de obreros.

Los clásicos afirmaban, que la tasa de interés estaba determinada por la oferta y demanda de ahorros. Consideraban la tasa de interés, como el precio que equilibra la oferta de ahorros con la demanda de fondos para inversión. La tasa de interés, según ellos, tenía asignado un gran papel en la economía, pues era el regulador que controlaba las cantidades que debían ahorrarse y consumirse; regulaba la relación entre el consumo y el ingreso.

Al bajar la tasa de interés disminuía el ahorro y se consumía un porcentaje de ingreso; sucedía lo contrario si subía la tasa de interés.

Según los clásicos la cantidad ahorrada depende sólo de la tasa de interés; la tasa de interés la consideraban como una recompensa por la «espera», era el pago que se daba porque la gente se sacrificara ahorrando. Si la oferta de ahorros es mayor que la inversión, la tasa de interés bajará a manera de ponerlas en equilibrio y viceversa. El ahorro y la inversión se ponen en equilibrio por el movimiento de la tasa de interés.

Según este criterio, la tasa de interés es el regulador de la actividad económica pero en condiciones de ocupación completa; el manejo de la tasa de interés, por la organización de la banca central, será suficiente para controlar la economía: una baja de la tasa de interés pondrá en movimiento descendente o frena el auge o la inflación.

Teoría Keynesiana:

John Maynard Keynes elaboró su propia teoría general del empleo, el interés y el dinero. Las ideas fundamentales de esta teoría son:

1. De carácter general.
2. De una economía monetaria.
3. Relación entre el interés y el dinero.
4. La inversión.
5. La incertidumbre del futuro.

Es una teoría general pues se ocupa de todos los niveles del empleo; además explica los fenómenos de la inflación y el paro con gran facilidad, haciendo ver que ambos dependen fundamentalmente del volumen de la demanda efectiva. Hace ver que lo normal en una economía capitalista es el empleo incompleto.

Su teoría se refiere a los cambios en el volumen del empleo y la producción en el sistema económico en su conjunto. Keynes denomina a su análisis la teoría de una economía monetaria.

Hace ver que el dinero desempeña tres funciones:

1. Medida de cambio.
2. Unidad de cuenta.
3. Acumulador de valor.

Para la economía monetaria que define Keynes, la tercera función del dinero es la más importante. El dinero es la forma bajo la cual se acumula riqueza y el interés el premio que se paga para que no se atesore riqueza en tal forma.

Las variaciones en el volumen de la inversión explican las fluctuaciones del empleo, de la demanda efectiva y de la producción.

Los cambios en el volumen de la inversión se explican principalmente por el carácter variable e incierto de las previsiones acerca de los futuros rendimientos de los bienes de capital y las bases futuras sobre las que pueda prestarse dinero a interés.

En su teoría, Keynes expresa que la renta total depende del volumen del empleo total.

De acuerdo con la propensión al consumo, la cuantía del gasto para el consumo depende del nivel de la renta y de consiguiente del empleo total. El empleo total a su vez depende de la demanda efectiva total que se compone de dos partes: a) gasto para el consumo; y b) gasto para la inversión.

En un estado de equilibrio la demanda total es igual a la oferta total. La oferta total excede a la demanda efectiva para el consumo en la cuantía de la demanda efectiva para la inversión.

La demanda total está determinada por la propensión al consumo y el volumen de inversión.

Por ello, el volumen de empleo depende de: a) la función de la oferta total; b) de la propensión al consumo; y c) del volumen de la inversión.

La función de la oferta total, que depende de las condiciones físicas de la oferta y la propensión al consumo, son relativamente estables por lo que las fluctuaciones del empleo dependen principalmente del volumen de la inversión.

El volumen de la inversión depende de: a) la eficacia marginal del capital; y, b) del tipo de interés.

La eficacia marginal del capital depende: a) de las provisiones de beneficios; y, b) del costo de reposición de los bienes de capital.

El tipo de interés depende de: a) la cantidad de dinero; y, b) del estado de la preferencia de liquidez.

Las variables estratégicas e independientes de la teoría keynesiana son:

1. La propensión al consumo.
2. La eficacia marginal del capital.
3. El tipo de interés.

Oferta total:

Keynes para su teoría supone que la oferta de los factores de producción es perfectamente elástica cuando hay paro, perfectamente inelástica cuando hay empleo total.

Propensión al consumo:

El principio de la demanda efectiva afirma que el empleo depende de la suma de los gastos para el consumo y los gastos para la inversión. La propensión al consumo es la relación entre la renta y el consumo efectivo. El principio fundamental de la demanda efectiva establece que cuando la renta real de una comu-

nidad aumenta, aumentará también el consumo pero menos que la renta. Al relacionar un incremento de la renta con el aumento en el consumo que ocasiona, obtendremos la propensión marginal a consumir.

Keynes supone que la propensión al consumo es relativamente estable a corto plazo, dado que la misma se obtiene con base en la experiencia real (hábitos de consumo de la población).

Volumen de la Inversión:

Por lo expuesto, vemos que estando dada la propensión al consumo, sólo nos queda como variable estratégica para determinar el volumen de empleo, el monto de la inversión. Como indicamos anteriormente, el volumen de inversión depende de dos factores:

1. La eficacia marginal del capital.
2. El tipo de interés.

Como eficacia marginal del capital se tiene el tipo más elevado de rendimiento sobre el costo que se espera de producir una unidad adicional o marginal, de la más lucrativa de todas las especies de capital.

Para determinar la eficacia marginal del capital se comparan los rendimientos que se espera obtener de una inversión real, contra el precio o costo de reposición del activo con cuya adquisición se espera obtener tales rendimientos. Esta expectativa de rendimientos es lo que da a la eficacia marginal del capital su inestabilidad. Para determinar el costo de reposición se descuentan los rendimientos previstos al tipo de interés del mercado. De ahí que, en tanto que la eficacia marginal del capital exceda al tipo de interés, habrá inversión.

Ahora bien, el tipo de interés del mercado depende de la consistencia de la preferencia de liquidez con relación a la cantidad de dinero disponible en el mercado. El interés se considera como un pago por el uso del dinero.

Dado que el tipo de interés depende de la preferencia de liquidez, se hace necesario indicar que éste corresponde al deseo de la gente por conservar dinero. De acuerdo con la teoría de Keynes la gente desea conservar dinero por tres razones:

1. Motivo transacción.
2. Motivo precaución.
3. Motivo especulación.

El dinero que la gente conserva para atender sus transacciones corrientes es lo que se involucra dentro del motivo transacción. La reserva de dinero que se tiene para aprovechar oportunidades o para cubrir obligaciones o compras contingentes es el que se toma dentro del motivo precaución. En los dos casos anteriores el dinero se utiliza como medida de cambio.

Finalmente, el dinero que se conserva para especular y que se utiliza como depósito de valor, es el que se incluye dentro del motivo especulación.

El tipo de interés se determina principalmente por el deseo del público a tener dinero por el motivo de especulación.

La cantidad de dinero que se tiene por los motivos transacción y precaución depende primordialmente del nivel general de la actividad económica que puede medirse por la renta o ingreso nacional.

Los cambios en el tipo de interés pueden modificarse por la autoridad monetaria regulando la oferta

de dinero, pero en la medida que contrarresten las variaciones que simultáneamente ocurran con la preferencia de la liquidez.

Keynes afirma que la teoría clásica del interés es indeterminada. Por otro lado, Hansen hace esa misma afirmación en relación a la teoría keynesiana del Interés. Expresa que no podemos establecer el tipo de interés sin conocer el nivel del ingreso, pero tampoco se puede cuantificar el ingreso si se desconoce el tipo de interés.

Keynes, en su teoría, nos presenta las distintas clases de dinero, presente y futuro y la tasa de interés que nos muestra la eficiencia marginal en la colocación del dinero.

Para Keynes cuatro son los factores que cooperan en la determinación de la tasa de interés:

- a) La función demanda de inversión;
- b) La función ahorro;
- c) La función preferencia por la liquidez;
- d) La cantidad de dinero.

El tercer factor viene a ser el principal aporte de la teoría keynesiana para la tasa de interés.

La teoría clásica sostenía que el ahorro automáticamente conduce a la inversión. Para Keynes la inversión determina un incremento del ingreso (por el multiplicador) hasta que el ahorro adicional se genere, sobre la base del ingreso incrementado, para presentar la necesidad de una nueva inversión. El ahorro puede esterilizarse mediante la avaricia, la tacañería y una extremada parsimonia de gasto, privando al ahorro y al consumo de las virtudes reanimadoras del proceso económico.

Es conveniente recordar que ahorradores e inversores son grupos distintos cuya contiguidad no implica una simbiosis perfecta. Un incremento en la avaricia no conduce a la inversión, sino a la disminución del consumo y genera reducción del ingreso.

En cuanto a la cantidad de dinero, si el capital disponible fuese tan grande que la eficiencia marginal del capital llevara a la tasa de interés a un nivel mínimo, cesaría la inversión y la ocupación y el ingreso se reducirían, con lo cual, el ahorro tendería a convertirse en cero. Según Keynes en este punto es cuando debe intervenir el estado para equilibrar la economía, mediante sus inversiones. Con la inversión plena, la eficiencia marginal del capital se reduce a cero. No hay en esa posición teórica, costo de interés y el precio de los bienes queda reducido al costo de la mano de obra en ellos contenida.

CAPITULO II

Para poder comentar los efectos de la tasa de interés en los países sub-desarrollados se hace necesario expresar los aspectos económicos y extra-económicos o sociales de tales países. De ahí, el objeto del presente capítulo.

Aspecto Económico de un país sub-desarrollado:

Raymond Barré en su libro «El Desarrollo Económico», incluye la siguiente definición:

«La Economía sub-desarrollada se presenta con una estructura primaria y dual; su funcionamiento se caracteriza por la inestabilidad y la dependencia; difícilmente puede romper el círculo vicioso de la pobreza».

Siguiendo a dicho autor, analizaremos los conceptos de la definición anterior.

1) **Estructura primaria:** La economía sub-desarrollada se caracteriza por el dominio de las actividades primarias; el carácter primario de esta economía se manifiesta en tres planos: el de la población activa, el de la producción interna, el de las exportaciones.

a) Población Activa:

Un gran número de la población activa se encuentra en la agricultura y en las explotaciones mineras; el sector de las industrias de transformación no emplea sino una parte muy pequeña de la fuerza de trabajo, mientras que en muchos casos se registra un crecimien-

to anormal y malsano del sector terciario (servicios públicos y privados, del comercio, los transportes y las comunicaciones).

El hecho de que en el sector de servicios se ocupe a más personas que en el sector industrial, se explica por diversas razones:

1) El desarrollo de actividades comerciales y de exportación en las regiones costeras, los puertos, las grandes ciudades, donde se instala un capitalismo extranjero;

2) El desarrollo de la administración pública en muchos países que han alcanzado la independencia, así como la creación de fuerzas militares, con frecuencia importante;

3) La importancia de los servicios personales (domésticos) debido al bajo costo de la mano de obra;

4) La proliferación, la órbita del capitalismo extranjero y en favor de una inflación más o menos crónica, de intermediarios, corredores, cambistas, prestamistas y usureros.

Como consecuencia de esta distribución de la población activa, tenemos la utilización improductiva de la fuerza de trabajo, y más particularmente, un desempleo disfrazado en la agricultura.

b) **Producción Interna:**

En los países sub-desarrollados, la producción interna se compone principalmente de:

- 1) **Productos Agrícolas** que cubren la subsistencia de la población;
- 2) **Productos Agrícolas** de exportación para alimentación;

- 3) Materias primas agrícolas, café, algodón, yute, caucho, etc.
- 4) Materias primas minerales destinadas a la exportación.

La producción de las industrias de transformación es escasa, a pesar de los esfuerzos de industrialización realizados en el curso de la última década.

c) **Exportaciones:**

Las exportaciones de los países sub-desarrollados se concentra en los productos primarios, en particular en uno o dos grandes básicos (Agrícola o Minero).

Al estudiar la estructura de la producción interna y las exportaciones se pone de relieve el carácter paradójico de la especialización en los países sub-desarrollados: la especialización es muy grande en relación con el comercio exterior, pero es muy pequeña en relación con el mercado interno, de modo que estos países deben importar del extranjero ciertos productos de consumo que no pueden producir ellos mismos.

Por otro lado, la especialización en relación con el comercio exterior en los productos primarios es peligrosa. La proporción de cambio entre regiones industriales y regiones no industrializadas en el cambio mundial ha decrecido. Las causas de ese descenso es interesante analizarlas, ya que corresponden a modificaciones de la estructura de la producción y del comercio internacional en nuestra época; tales razones son:

- 1) Las regiones industriales economizan cantidades cada vez mayores de materias primas naturales y de combustibles en la producción;

- 2) Las regiones industriales aumentan su propia producción de materias primas naturales y de combustibles;

3) La producción de materias primas de sustitución, se desarrolla en las regiones industriales. Las materias primas de reemplazo presentan una ventaja sobre las materias primas naturales: la estabilidad de sus precios.

4) La estructura de la industria se transforma en las regiones desarrolladas: la industria textil retrocede en relación con las demás industrias, principalmente mecánicas. Pero la industria textil es la única industria moderna donde el coeficiente de consumo de materias primas no se ha modificado.

II) **Estructura Dual:** La economía sub-desarrollada es dual en el sentido de que comprende dos estructuras económicas yuxtapuestas:

a) Un sector precapitalista, esencialmente autónomo, donde reina la economía de subsistencia y el trueque, donde el cálculo en dinero y todo lo que implica (racionalización de la actividad: previsión; relación en el tiempo de las experiencias económicas) no han penetrado.

Este sector precapitalista está constituido por una multitud de pequeñas economías agrícolas cerradas. La artesanía es el mundo de producción dominante de las aldeas: con frecuencia se califica como artesanía «Tradicional».

b) Un sector capitalista, que puede subdividirse en:

1) Un capitalismo extranjero, industrial o dedicado al comercio exterior, que no es más que la proyección de las economías desarrolladas: Empresas modernas cuya estructura es semejante a la de las empresas europeas o norteamericanas;

2) Un capitalismo autóctono, escasamente industrial y sobre todo comercial y especulador, que desvía de la actividad industrial los recursos financieros locales y las capacidades humanas.

Según expresa Francois Perroux: La economía dual es una economía desarticulada; no existe ningún nexo económico entre los dos sectores que la integran. El sector desarrollado vive en la dependencia del extranjero, del cual no es más que una prolongación. El sector autóctono se estanca y no recibe del sector desarrollado los impulsos necesarios.

El estudio del carácter dual y desarticulado de las economías desarrolladas se destaca todavía más cuando se discute el papel desempeñado por las empresas extranjeras en el país sub-desarrollado. Para apreciar este papel, es posible situarse en distintos puntos de vista:

1) Desde el punto de vista de orientación de las actividades, pocas firmas extranjeras trabajan para el mercado interno, cuya demanda es insuficiente: la mayoría trabaja para la exportación;

2) Del punto de vista de la distribución de los ingresos: los salarios distribuidos a los trabajadores autóctonos, son poco elevados, no sólo porque las tasas son bajas, sino porque la mano de obra local empleada es ínfima.

La parte de los salarios gastada para adquirir productos locales es escaso: con frecuencia, en efecto, el personal extranjero de las empresas compra productos importados.

En cuanto a las utilidades, una buena parte de éstas, con excepción de los impuestos y los derechos, vuelve al extranjero.

3) Desde el punto de vista de las inversiones: las inversiones de funcionamiento o ampliación son realizadas sobre las utilidades obtenidas, casi nunca financiadas por nuevas aportaciones de capitales extranjeros; una parte importante de los gastos de inversión se materializa en importaciones de bienes de capital extranjero; las inversiones de infraestructura sirven a las empresas extranjeras más de lo que contribuyen a integrar la economía sub-desarrollada. Singer expresa: «los medios de producción no se han convertido jamás en parte de la estructura económica interna de los países sub-desarrollados, salvo en un sentido puramente geográfico y físico» debe aclararse que no quiere decir esto que las inversiones no hayan sido útiles, indirectamente, a la economía sub-desarrollada, sino simplemente que no han contribuido a disminuir la desarticulación de estos países.

4) Desde el punto de vista social: el sector de las empresas extranjeras refuerza el capitalismo mercantil autóctono y demora o impide el nacimiento de un capitalismo industrial.

De una manera general puede decirse, pues, que el sector de las empresas extranjeras refuerza la desarticulación del país sub-desarrollado.

El análisis del papel de las empresas extranjeras atrae la atención sobre los problemas planteados por las inversiones directas en las economías sub-desarrolladas, en oposición a las inversiones en cartera, realizadas por préstamos nacionales en el extranjero y cuyos fondos son libremente utilizados por agentes económicos nacionales. El interés de la cuestión reside en que las inversiones actuales tienden a ser inversiones directas, poco fecundas desde el punto de vista del crecimiento de las economías sub-desarrolladas: estas inversiones se concentran en las actividades ni-

neras o agrícolas orientadas hacia la exportación. En algunos países sub-desarrollados se ha seguido una política, respecto a las inversiones directas de empresas extranjeras, inspirada en los siguientes tres principios:

1o) Dar las garantías necesarias al capital extranjero (Protección frente a nacionalizaciones abusivas);

2o) Defender los intereses a largo plazo de los países sub-desarrollados, estableciendo una cuota de empleo en favor de los trabajadores nacionales, promulgando una legislación de salarios, dedicando una parte de las utilidades a un fondo de inversiones encargado de las realizaciones de interés general y;

3o.) Instaurar un tribunal internacional encargado de arbitrar y de resolver los conflictos entre prestamistas y prestatarios, pudiendo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento desempeñar el papel de experto técnico en caso de litigio.

Funcionamiento de una Economía Sub-Desarrollada:

La inestabilidad es el primer rasgo característico del funcionamiento de una economía sub-desarrollada. Esta se manifiesta en la producción, las exportaciones y los términos de cambio.

a) **En la producción:** no es difícil comprenderlo por lo que se refiere a la producción agrícola, sometida a todos los caprichos de la naturaleza: las buenas cosechas pueden alternar con las malas.

b) **En las exportaciones:** los mercados de los países sub-desarrollados son muy inestables. Una de sus demostraciones es que las fluctuaciones del volumen de las exportaciones han sido más amplias que las de los precios.

Las consecuencias de esa inestabilidad en las exportaciones son graves para la economía sub-desarrollada:

1) Los ingresos de exportación constituyen en efecto los recursos principales del país sub-desarrollado en divisas extranjeras.

2) Las fluctuaciones de los ingresos de exportación provocan fluctuaciones desniveladas en las importaciones. No sólo el flujo de las importaciones es irregular en un país sub-desarrollado, sino las crisis de pagos proceden que las importaciones ordenadas en periodos de euforia se realizan y deben ser pagadas en periodos de regresión de las exportaciones.

3) Las fluctuaciones de los ingresos de exportaciones gravan, por último, la situación general de la economía sub-desarrollada en el sentido de que las fases de expansión favorecen el desarrollo de producciones marginales o adicionales, que provocan a fin de cuentas una sobreproducción. Además la inestabilidad de los precios de los productos exportados incita a los compradores extranjeros a desarrollar los productos de sustitución (productos sintéticos) que tienen precios previsible y facilitan así el cálculo de los costos de producción.

c) **En la relación de precios del intercambio:** la relación del intercambio se expresa por la relación del índice de precios de exportación sobre el índice de precios de importación de un país (relación del intercambio de las mercancías netas). Indica lo que hay que dar en exportaciones para obtener determinada cantidad de importaciones.

En el caso de los países sub-desarrollados, los precios de exportación son, en principio, los precios de los

productos primarios; los precios de importación son los precios de los productos manufacturados importados.

La inestabilidad de los precios de exportación de los productos primarios explica la inestabilidad de la relación del intercambio de los países sub-desarrollados.

El problema central de los países sub-desarrollados no es tanto el de la relación de precios del intercambio como el de la escasa movilidad de los recursos. La inmovilidad relativa se ve agravada por la tecnología utilizada en las producciones primarias, que permite con frecuencia una entrada fácil en una actividad económica, pero una salida difícil por las escasas posibilidades de adaptación de la economía sub-desarrollada.

III La dependencia:

La dependencia se manifiesta de diversas maneras:

a) Algunas naciones sub-desarrolladas dependen de las grandes empresas extranjeras que explotan sus recursos económicos y aseguran la mayor parte de sus exportaciones: no tienen otra actividad económica que por la actividad y en la medida de la actividad de esas grandes empresas.

b) Los países sub-desarrollados, son dependientes en la relación de las importaciones de bienes manufacturados y de servicio. Esto es consecuencia de la especialización de la producción.

En un país sub-desarrollado, un aspecto particular de la demanda de importaciones se debe al efecto demostración o imitación. Tal efecto establece una doble consecuencia:

1) Provoca la afectación al consumo de todo aumento del ingreso así como una demanda de distrac-

ciones y de bienes de servicio que frenan la producción dedicada a la exportación, pero, sobre todo, el ahorro;

2) Trae consigo un incremento en las importaciones de bienes de consumo, con frecuencia de bienes no esenciales, que provocan desequilibrios de la balanza de pagos o una utilización improductiva de las divisas obtenidas mediante las exportaciones o a través de la ayuda exterior.

No obstante lo anterior, el papel del efecto demostración ha sido puesto en duda desde diversos puntos de vista:

1) Las importaciones de algunos países pobres están compuestas principalmente por productos alimenticios o materias primas, para las cuales casi no funciona este efecto.

2) En los países en vía de desarrollo, a partir de una estructura agraria, el efecto puede favorecer la creación de un excedente de productos agrícolas y su venta en el mercado para adquirir ingreso en divisas, que permitan a su vez obtener los bienes de consumo deseados.

3) El efecto demostración tiende a aumentar, más que la propensión al consumo, la aspiración a consumir.

c) Los países sub-desarrollados son dependientes, por último de las importaciones de capital procedentes del extranjero:

La insuficiencia del ingreso global, la presión del consumo sobre el ingreso disponible y el empleo improductivo del ahorro no permiten al país sub-desarrollado dedicar una parte importante del ingreso nacional al financiamiento de la inversión y lo obligan a re-

currir a una ayuda exterior en forma de préstamos privados, de préstamos de Gobierno a Gobierno o de donaciones.

En relación a la dependencia del capital extranjero, el economista W. A. Lewis, en su obra «Teoría del Desarrollo Económico», escribe: «Ninguna nación es tan pobre que no pudiera ahorrar el 12% de su ingreso nacional si lo deseara; la pobreza nunca ha evitado que las naciones se lancen a la guerra o que desperdicien su vigor en otras formas y sobre todo, no pueden aducir la pobreza como excusa de su falta de ahorro las naciones que tienen el 40% o más de su ingreso nacional concentrado en manos del 10% de su población privilegiada, que vive lujosamente de sus rentas. En estos países, la inversión productiva no es pequeña porque no exista un excedente; es pequeña porque el excedente se emplea, en la construcción de pirámides, templos y de otros bienes de consumo duradero, en vez de usarse para crear capital productivo. Si el excedente pasara como por el contrario, a manos de los capitalistas en forma de utilidades, o en forma de impuestos a manos de gobiernos inclinados por la productividad, sería posible obtener niveles mucho más altos de inversión sin recurrir a la inflación».

IV El Círculo vicioso de la pobreza:

Se refiere a la actuación de mecanismos que impiden a los países sub-desarrollados experimentar un incremento de su actividad. Una economía al día consume todo lo que produce:

A falta de nuevas inversiones, el nivel de actividad económica no puede elevarse.

La idea del círculo vicioso de la pobreza, debe contemplarse en dos aspectos:

a) Un aspecto estacionario, que se refiere a las circunstancias que provocan un equilibrio de sub-desarrollo;

b) Un aspecto dinámico, que pone de relieve procesos acumulativos que refuerzan la constelación circular de fuerzas que mantienen a la economía sub-desarrollada en estado de pobreza.

Aspecto estacionario

El equilibrio del sub-desarrollo puede explicarse así:

a) La formación de capital nuevo está limitada por la insuficiencia del ahorro que resulta del bajo nivel de ingreso real; la oferta de capital es pues, deficiente;

b) La demanda de capital es igualmente deficiente, las ocasiones de inversión son insuficientes y el estímulo a invertir no existe. Esto se debe a varias razones:

1) La demanda de consumo interior es escasa, por los bajos niveles de ingreso; la dimensión del mercado, que no debe analizarse en términos geográficos, ni en términos demográficos, sino en términos económicos, depende de la productividad y del volumen de producción.

2) No existe en un país sub-desarrollado, la mano de obra calificada necesaria para la aplicación de las técnicas modernas.

3) No existe en los países sub-desarrollados más que una insuficiente infraestructura económica: Puertos, vías de comunicación, sistema bancario, centros de producción y distribución de esta energía, sin la

cual una empresa de tipo moderno no puede establecerse ni desarrollarse.

Lo anterior tiene dos consecuencias particulares:

1) La inversión internacional privada se concentra en las actividades de exportación y no en la producción para el mercado interno. Los capitales privados tienden siempre a desplazarse hacia los países en que existe un mercado amplio y próspero, no hacia los países donde el capital es poco abundante y donde su productividad marginal sería, por esa razón, un poco elevada.

2) Si se forma un ahorro, en un país sub-desarrollado, entre los titulares de ingresos elevados, este ahorro no se dedica a la inversión productiva, sino a usos que no son favorables al crecimiento de la economía, tales como depósitos en los países extranjeros desarrollados, atesoramiento en forma de joyas o metales preciosos, construcciones residenciales de lujo o la constitución de valores en caja que sirve a transacciones financieras, principalmente a crédito usurero, a especulaciones sobre la tierra o los inmuebles.

Aspecto Dinámico:

El círculo vicioso de la pobreza, debe analizarse en sus aspectos dinámicos. El juego de las fuerzas del mercado tiene como consecuencia que todo centro de expansión, industrial o comercial sea un centro de atracción de hombres, de mercancía y de servicios, de capitales, de vida intelectual y social. Este centro difunde dos clases de efectos:

1) Efecto de empobrecimiento en las regiones menos favorecidas, que se manifiestan en formas diversas: emigración de los elementos jóvenes y activos de la población; emigración de capitales, captando el sis-

tema bancario los ahorros de las regiones pobres, para orientarlos hacia las regiones en pleno desarrollo; desaparición de las industrias en competencia con las regiones desarrolladas, que disponen de mercados más vastos y trabajan en la zona de rendimientos crecientes; regresión de la agricultura que sigue siendo la actividad predominante pero cuyo nivel de productividad va en descenso; e insuficiencia de los servicios públicos.

2) Efectos de difusión sobre las regiones vecinas; que equilibran los efectos de empobrecimiento; pero estos defectos son tanto más débiles cuanto más pobre es el país; su intensidad se produce en función de nivel relativo de desarrollo.

Los cambios de hombres, de productos y de capitales, se hacen en favor de los centros desarrollados, mientras que se manifiestan en el sentido de un empobrecimiento progresivo de las regiones subdesarrolladas.

Los efectos de difusión son escasos o nulos en los países sub-desarrollados, de ahí que los efectos de empobrecimiento se ejercen en ellos sin ser equilibrados en manera alguna.

Aspectos extra-Económicos de un País Sub-Desarrollado:

Siguiendo el análisis que Raymond Barré hace en su libro «El Desarrollo Económico», hemos incluido un resumen de la estructura económica de los países sub-desarrollados y en las líneas que siguen trataremos de resumir las relaciones de esas estructuras con las que él denomina estructuras de encuadramiento, entre las que comprende las estructuras social, política y mental.

ESTRUCTURAS SOCIALES:

En los países sub-desarrollados las estructuras sociales presentan dos características negativas para el desarrollo:

1) **Son desequilibradas:** Las sociedades de estos países no conocen grupos sociales intermedios; no existe generalmente, más que una clase limitada de grandes propietarios rurales o de grandes familias al servicio del estado, que detentan de la riqueza y el poder; y la enorme masa, miserable y desprovista de instrucción. No se encuentra el equivalente de la burguesía ni de las «Clases Medias» de las sociedades evolucionadas, donde se reclutan los cuadros políticos y económicos, los técnicos y agentes calificados y que son la base del espíritu de la empresa.

2) **Son desarticuladas:** No hay comunicación entre los grupos sociales; no existe ninguna movilidad social vertical. La escasa movilidad se explica por el bajo nivel de la educación e instrucción de las masas, por la imposibilidad en que se encuentran amplias capas de la población de adquirir conocimientos intelectuales o técnicos que les permitan adquirir un estatus social más elevado.

Las Estructuras Políticas

Plantean un doble problema:

1) Por una parte, las instituciones políticas son inestables o inadaptadas. Los regímenes feudales tropiezan con la hostilidad de las masas, animadas cada vez más por la ideología democrática.

Los regímenes democráticos acaban con frecuencia en la anarquía, puesto que no se reúnen las condiciones sociales e intelectuales de su funcionamiento.

2) Por otra parte, la organización administrativa es deficiente. Un poder político central no basta. Es necesaria una administración no sólo central, sino regional y local, que reabsorba las tendencias centrifugas o anárquicas. Pero si la élite política es limitada la élite administrativa brilla por su ausencia en los países sub-desarrollados.

Estructuras Mentales

Se consideran como estructuras mentales, al conjunto de conceptos, creencias e ideologías y representaciones que se producen en una sociedad dada.

No hay duda alguna que éstas rigen u orientan la actividad económica.

En muchos países sub-desarrollados, el problema es muy delicado porque las concepciones religiosas dominan toda la actividad del hombre.

CAPITULO III

TASA DE INTERES EN LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

De acuerdo con los fundamentos teóricos que se han resumido en los capítulos anteriores, podemos expresar que, el interés representa el precio que se paga por el uso de la mercancía «dinero» que se toma en préstamo. Considerando el dinero como mercancía, su precio variará en razón del volumen en que fluctúe su demanda y oferta.

Ahora bien, esta mercancía, dinero, se negocia en dos clases de mercados. El mercado de dinero organizado, que está formado por instituciones de crédito y para el caso de los países sub-desarrollados, principalmente por bancos comerciales y compañías de seguros. El otro es el mercado no organizado de dinero que lo integran, principalmente las cooperativas, prestamistas profesionales, grandes comerciantes, terratenientes, tenderos y gente que se dedica al préstamo corriente de dinero.

Mercado Organizado de Dinero:

La dimensión de un mercado de dinero organizado, puede medirse utilizando la proporción de dinero en depósitos, con el medio circulante.

Este procedimiento se conoce como representativo del enfoque de «preferencia de liquidez». Para Guatemala, obtenemos los siguientes resultados al aplicar dicha fórmula, a los años 1962-1966.

Años	Obligaciones sujetas a encaje		Medio Circulante	Proporción
	A	1/		
1962	89.050		126.308	70.5
1963	106.282		144.317	74
1964	129.311		160.316	81
1965	151.202		165.494	91
1966	170.485		179.870	95

1/ Se tomaron las cifras de obligaciones sujetas a encaje por incluir los depósitos pagaderos por cheque y los depósitos de ahorro.

La proporción del dinero en depósito con el circulante es más alta en un país industrializado, dado que el desarrollo económico trae consigo la expansión del sistema bancario. Se hace un uso más frecuente de las facilidades bancarias, tanto para el pago de deudas, uso de cuentas corrientes, así como una mayor utilización de préstamos que aumentan la importancia del dinero en depósito.

A medida que se desarrolla una economía es probable que se expanda el volumen de la unidad típica comercial e industrial; con ello, la cantidad de autofinanciamiento tiende a declinar y se hace necesario recurrir al mercado de dinero para financiar operaciones comerciales o industriales.

El nivel de las tasas de interés en países subdesarrollados es más alto que en países más desarrollados. La tasa de interés a corto plazo es inferior a la de largo plazo. Las fluctuaciones de la tasa de interés en los mercados organizados de dinero, no son apreciables en los países subdesarrollados, dado que la Banca central, en casi todos ellos, determina sus límites para las operaciones pasivas y activas del sistema bancario.

Mercados no Organizados de Dinero:

Resulta difícil, si no imposible poder estimar no sólo el volumen de este mercado de dinero, sino también indicar concretamente las tasas de interés a que se realizan las transacciones.

Generalmente los capitales que se negocian dentro de este mercado se cotizan a tasas de interés superiores a las que determina la ley para estos mercados.

En los países sub-desarrollados el mercado de dinero no organizado, tiene importancia, toda vez que a través de él se canaliza gran parte del crédito de consumo y para la agricultura, principalmente de personas que no tienen acceso al mercado del dinero bancario por no poder satisfacer los requisitos legales que exigen las instituciones bancarias, ya sean de garantía, capacidad de pago u otras.

Es conveniente recordar que el límite de la tasa de interés es el de la tasa de ganancia. La industrialización artificial de nuestro país, mediante el surgimiento de empresas subsidiarias del exterior, que están aprovechando las ventajas del Mercado Común Centroamericano, al amparo de legislación económica proteccionista, ha generado una tasa de ganancia elevada para esas empresas, lo que a su vez podría incidir en un costo alto del dinero, si se dejara el funcionamiento de un mercado libre.

Asimismo debe recordarse que por la resistencia de las empresas matrices para financiar a sus subsidiarias en Centroamérica, éstas recurren al crédito interno para atender sus operaciones.

El análisis del funcionamiento de la tasa de interés en un país subdesarrollado se ve fuertemente limitado a un estudio del movimiento de la oferta y demanda del dinero bancario. Para que pudiera evaluarse la

influencia de la tasa de interés en uno de estos países, sería necesario que la oferta y demanda de dinero se dejara funcionar dentro de un mercado libre, de tal manera que el precio del dinero se determinara por la incidencia de ambas fuerzas, tanto de oferta como de demanda. Ello es imposible, si recordamos la estructura económica de un país sub-desarrollado. Para el caso de Guatemala podemos analizar cada uno de los fundamentos de la estructura económica que fueron brevemente descritos en capítulo anterior y veremos que la mayoría se adapta a las condiciones existentes en nuestro país. De ahí, que tanto para Guatemala como para cualquier país subdesarrollado o relativamente desarrollado, sea imposible establecer un mercado libre de dinero. Ello, debido a que las necesidades de inversión son excesivas y de consiguiente, existe una demanda insatisfecha demasiado grande en cuanto a capital. Al establecerse ese mercado libre, el precio del dinero podría alcanzar niveles elevados, toda vez que la oferta de dinero interno es demasiado baja, por lo que se ha expresado en ese mismo capítulo segundo. Por otro lado un financiamiento externo demasiado elevado traería consigo consecuencias funestas para la economía interna dado que, la falta de producción de muchos artículos aún de consumo, acarrearía fuerte presión en la balanza de pagos, máxime si se considera la alta propensión a importar de estos países.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, vemos que el funcionamiento de la tasa de interés en un país subdesarrollado presenta ciertas limitaciones. No puede pensarse en un precio natural del mercado de dinero y la banca central, en los países en donde existe, ha actuado como un regulador de la oferta de dinero bancario. En cuanto al dinero extrabancario la tasa de interés fluctúa en niveles superiores a los de las tasas bancarias y casi siempre tiende a satisfacer una demanda de dinero para consumo.

El volumen más grande de crédito se canaliza por las instituciones bancarias, por esto la acción de la banca central es importante para los objetivos de desarrollo de estos países.

Experiencias en Guatemala

Para los propósitos de este trabajo creemos conveniente describir las modificaciones de la tasa de interés a partir de la fecha en que se estableció el sistema de banca central, y por esto se hace necesario traer a cuenta algunos de sus antecedentes principales.

En Guatemala hemos experimentado dos reformas monetarias y bancarias de importancia. La primera, realizada de 1924 a 1926, cuya finalidad esencial fue rehacer y estabilizar la moneda guatemalteca y consolidar un sistema bancario que tuviese como base un Banco único emisor: el Banco de Guatemala.

La segunda reforma, efectuada en los años de 1945 y 1946, tuvo como objetivo principal apartarse de la rigidez del sistema anterior, que estaba íntimamente vinculado al patrón oro tradicional y promover una política monetaria y crediticia anticíclica, acorde con la estructura de la economía nacional.

La transformación monetaria de los años 1924 a 1926, canceló un largo período de desajustes en el valor de cambio de la moneda nacional, originados por la emisión incontrolada e inconveniente de unidades monetarias sin el debido respaldo a través de una pluralidad de bancos emisores. En este período se emitió la Ley Monetaria, contenida en Decreto Legislativo No. 1379, que creó el «quetzal», como nueva moneda guatemalteca, con respaldo de oro y dentro de los lineamientos que caracterizaban en aquella época al patrón oro clásico.

También se creó, como resultado de esta reforma, el Banco Central de Guatemala, con el atributo de único emisor, cancelando, de consiguiente, las concesiones dispensadas a los demás bancos que hasta esa época habían usufructuado el perjudicial privilegio de emitir papel moneda inconvertible.

La gran depresión económica que se inició a finales de 1929 y tuvo su más crítico descenso en el año de 1933, afectó a Guatemala en una forma extraordinaria como país agrícola y de economía dependiente de un solo producto de exportación —el café— y puso a prueba al Instituto emisor, cuya actuación se caracterizó por una política deflacionaria de crédito que impidió la recuperación de la actividad productiva del país. El Banco Central, de aquella época, nunca ejerció en forma apreciable su papel de prestamista de última instancia respecto a los demás bancos. A la política restrictiva de orden bancario se añadía una política fiscal también eminentemente deflacionaria por cuanto tendía a reducir los presupuestos y obtener y atesorar superávits fiscales durante los años de la depresión; tales hechos y el convencimiento de que los instrumentos de dirección monetaria eran ineficaces para lograr una estabilidad económica real y el crecimiento equilibrado de la riqueza nacional, fueron los motivos determinantes para que se efectuara una nueva reforma monetaria y bancaria, iniciada a principios de 1945 y como se dijo, concluyó con la emisión de tres leyes básicas:

- a) Ley monetaria, emitida por Decreto 203 del Congreso de la República;
- b) Ley Orgánica del Banco de Guatemala, emitida por Decreto 215 del Congreso de la República;
- c) Ley de Bancos, emitida por Decreto 315 del Congreso de la República.

El Banco de Guatemala, se creó como entidad del estado, tomando en cuenta que, para que un Banco Central pueda cumplir plenamente su cometido de promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, tiene que pertenecer al Estado. Ello porque, cuando las condiciones del país indiquen la necesidad de restringir el crédito y el volumen general del medio circulante, empleará todos los medios a su alcance para la realización de su objetivo, no obstante que talvez sea ese el momento más propicio para hacer fuertes ganancias y haya innumerables oportunidades de negocio. Por el contrario, cuando una reducción de la corriente circulatoria haya producido o pueda llegar a producir una angustiosa situación por los deudores, una fuerte desocupación de brazos y de recursos materiales y otros efectos deflacionarios, un Banco Central de naturaleza pública podrá inyectar a la economía los medios de pago que necesita para reponer las pérdidas, no obstante que momento semejante pueda no ser el más seguro ni el más propicio desde el punto de vista de su propia conveniencia.

Al Banco de Guatemala se le dotó de todos los poderes necesarios para dar fuerza a sus decisiones. Cuenta con todos los instrumentos tradicionales de la Banca Central, tales como los movimientos en la tasa de descuento, operaciones en el mercado abierto, modificación de los encajes bancarios y además está en capacidad de fijar las tasas máximas para operaciones pasivas y activas de los Bancos, controlar la emisión de títulos bancarios y fijar topes de cartera. Asimismo, se le concedió la facultad de regular las proporciones mínimas de capital y reservas que los Bancos deben mantener en relación con sus operaciones activas.

Es así como, al amparo de la facultad contenida en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Banco de Gua-

temala que autoriza a la honorable Junta Monetaria a fijar las tasas máximas de interés cobrables por los bancos, en sesión del 30 de agosto de 1946, la Junta determinó la tasa máxima general a 6% y estableció un tipo preferencial de 4% para préstamos refaccionarios o de avío agrícola, ganadero o industrial, con plazo no mayor de un año, es decir, autorizó un alza de 2% de la tasa bancaria general sobre el nivel de 4%, que había regido anteriormente, e igual alza a la tasa bancaria preferencial para los fines productivos indicados. Por resolución de este mismo Organismo, se permitió a los bancos cobrar una comisión extra del 1% sobre el total de un crédito en cuenta corriente, para cubrir los costos adicionales que pudieren resultar de esta clase de operaciones. El Decreto Gubernativo 1755 de fecha 9 de noviembre de 1935, estableció las tasas máximas cobrables por prestamistas bancarios y no bancarios. Algunos autores consideran que esa ley viene a ser un antecedente para la resolución que dictara la Junta Monetaria para establecer las tasas máximas de interés bancario activo, cuando se fundó el Banco de Guatemala en 1946. Lo anterior se basa en que, con pequeñas modificaciones, las tasas aprobadas por la Junta Monetaria y por el Decreto 1755, son prácticamente las mismas.

Las disposiciones contenidas en el Decreto 1755 son interesantes, toda vez que representan medidas de emergencia que fueron adoptadas con el objeto de ayudar a los deudores damnificados por la crisis mundial del período 1930/1940.

Es de interés este mismo decreto, toda vez que resume, prácticamente, las disposiciones que con anterioridad se habían emitido en relación a la tasa de interés. Con lo dicho se puede concluir que las tasas máximas de 6% en general y de 4% para créditos refaccionarios y de avío, no resultaron de un análisis a

fondo de las necesidades de la economía, sino más bien fueron tomadas por la Junta Monetaria con vistas a la situación transitoria.

De acuerdo con el artículo 10o. del Decreto 1755 del Presidente de la República, Ley de Relación entre Deudores y Acreedores, que desde noviembre de 1935, fecha de su promulgación, estableció los siguientes tipos máximos de interés:

- a) Sobre préstamos refaccionarios de toda naturaleza: 4% anual;
- b) Sobre el valor nominal de cédulas o bonos hipotecarios expedidos por sociedades lucrativas accionadas: 4% anual;
- c) Sobre toda clase de obligaciones: 6% anual.

Puede apreciarse que la disposición de la Junta Monetaria vino a convertir en tasa de interés bancario la que el Decreto indicado había establecido desde aquella fecha para las operaciones mencionadas.

Después de la resolución de la Junta Monetaria dictada en 1946, encontramos en enero de 1947, que la Junta Monetaria autoriza cobrar una comisión especial del 1% en adición al interés vigente del 6% para créditos hipotecarios que los bancos concedan a un plazo mayor de 3 años, financiados con el producto de bonos. El espíritu que animó a esta última resolución de la Junta Monetaria, al igual que la que autorizó el 1% en créditos de cuenta corriente, no se debió a consideraciones de política monetaria, sino más bien a los deseos de permitir a los Bancos conceder tales préstamos, sin que ello les produjese pérdidas considerando el pequeño margen que existía entre la tasa de interés para transacciones pasivas (emisión de bonos) y operaciones activas (otorgamiento de préstamos). Una modificación importante de las tasas de interés, se hace a prin-

cipio del año 1950, cuando la Junta Monetaria exceptúa de la tasa preferencial de 4% los créditos de avío y refaccionarios para el café, permitiendo a los Bancos cobrar la tasa ordinaria del 6%. La resolución de la Junta Monetaria en este sentido, se fundamentó en lo siguiente:

1. Evitar que los productores de café obtuvieran créditos a una tasa preferencial, usando los créditos en realidad para otros propósitos relativamente no esenciales, para los cuales la Ley estipula tasas más altas; y,
2. Hacer posible a los Bancos conseguir utilidades más adecuadas considerando que la tasa preferencial del 4% fué justificable durante los tiempos malos de la larga depresión pero no en los buenos tiempos actuales.

En marzo de 1950, la Junta Monetaria autoriza una comisión adicional del $\frac{1}{2}$ % en el descuento de documentos comerciales hasta 360 días, provenientes de la negociación de artículos necesarios para la agricultura o la industria, o de equipos profesionales o pedagógicos, o de la financiación de la venta de artículos del país limitando el valor máximo de cada letra de Q1,000.00.

A fines del año 1953, la Junta Monetaria fija las tasas de interés para operaciones de crédito del Banco de Guatemala, con vigencia a partir del 1o. de enero de 1954, en la forma siguiente:

Estabilización de Precios:

Operaciones garantizadas con documentos originados en el financiamiento de la estabilización de precios de los productos nacionales cuyo plazo original no exceda de un año 1½% anual

II Crédito al Pequeño Productor:

1. Préstamos de Avío

- a) Agrícola o industrial, cuyo monto original no exceda de Q.1,000.00 por persona y cuyo plazo original no exceda de 12 meses 3 % anual
- b) Ganadero cuyo monto original no exceda de Q.1,000.00 por persona y cuyo plazo original no exceda de 18 meses 3 % anual

2. Préstamos Refaccionarios

- a) Agrícolas, ganaderos o industriales de amortización periódica y de plazo original no mayor de cinco años cuyo monto original no exceda de Q.1,500.00 por persona... .. 2 % anual
- b) Agrícolas, ganaderos o industriales sin amortización periódica y de plazo original no mayor de cinco años, cuyo monto original no exceda de Q.1,500.00 por persona 2 ½ % anual

III Agricultura, Ganadería e Industria:

Operaciones garantizadas con:

1. Préstamo de Avío:

- a) Agrícola o industrial, cuyo plazo original no exceda de 12 meses 5 % anual
- b) Ganadero, cuyo plazo original no exceda de 18 meses 4 ½ % anual

2. Préstamos Refaccionarios:

- a) Agrícolas, ganaderos o industriales de amortización periódica y de plazo original no mayor de cinco años 4 % anual
- b) Agrícolas, ganaderos o industriales sin amortización periódica y de plazo original no mayor de cinco años 4½ % anual

IV Crédito Comercial

Operaciones garantizadas con:

1. Préstamos para el Comercio Local:

- a) De productos nacionales, cuyo plazo original no exceda de un año. 5 % anual
- b) De productos importados para el consumo básico que no se produzcan en el país en cantidad suficiente y cuyo plazo original no exceda de 180 días 5½ % anual

2. Préstamos para la exportación:

De productos nacionales, cuyo plazo original no exceda de 180 días 5 % anual

3. Préstamos para la importación:

- a) De materias primas, semillas, abonos, ganado y maquinaria, equipo y herramientas para uso agrícola, pecuario o industrial, cuyo plazo original no exceda de un año 4 % anual
- b) De productos para el consumo básico que no se produzcan en el país en cantidad suficiente 5½ % anual

4. Préstamos al pequeño comercio patentado:

Cuyo monto original no exceda de Q.1,000.00 por persona . . . 4 % anual

V TASA ORDINARIA GENERAL

Los préstamos no comprendidos dentro de la clasificación anterior, cuyo destino esté relacionado directamente con la producción, podrán servir de garantía para operaciones de crédito mediante una tasa de 6 % anual

VI Tasas Mínimas

Cuando el Banco de Guatemala otorgue créditos con garantía de préstamos concedidos por los bancos a tasas de interés inferiores a las máximas fijadas por la Junta Monetaria, rebajará la tasa del crédito que otorgue, en proporción a la rebaja de la tasa máxima de interés que hubiere otorgado el Banco prestamista; pero en ningún caso el Banco de Guatemala concederá créditos a menos de 1 % anual

Esta Resolución incluyó las tasas máxima de interés que podían aplicar los bancos que operan con el público fijándolas en la forma siguiente:

- a) Tasa máxima sobre operaciones activas 8 % anual
- b) Tasas máximas sobre operaciones pasivas (depósitos a plazo de ahorro y emisión de valores) 7 % anual
- c) Tasa mínima para depósitos de ahorro constituidos en los bancos estatales 5 % anual

Además contempló las siguientes normas complementarias:

- I Queda vigente la comisión del 1% sobre el total de los préstamos otorgados en cuenta corriente, siempre que no se trate de préstamos refaccionarios o de avío agrícola, ganadero o industrial. Las otras comisiones quedan abolidas.
- II Las tasas fijadas al Banco de Guatemala y las tasas máximas autorizadas a los Bancos que operan con el público no tienen efecto retroactivo y por lo tanto, sólo pueden aplicarse a préstamos que se otorguen a partir del primer día hábil de enero de 1954.
- III El Banco de Guatemala sólo concederá créditos con garantía de préstamos refaccionarios por la parte que venza durante un año a partir de la fecha de su aceptación.

Esta resolución se fundamentó en las circunstancias económicas por las que atravesaba el país, las que a juicio de la Junta Monetaria, hacían necesario un reajuste racional del precio del capital que los Bancos ponen al servicio del público para operaciones crediticias de destinos varios, a fin de crear alicientes legítimos en favor de actividades productivas o beneficiosas, industriales y agrícolas, tanto como comerciales —principalmente aquellas que tienden a financiar bienes de producción y consumo general— y las de servicios útiles a la economía. Se estimó que tal medida redundaría en pro de objetivos de estabilización de precios, así como de otros que propendan al logro de equilibrios económicos, de modo que las Instituciones Bancarias puedan atender más ampliamente y con más eficaces propósitos de beneficio general, las demandas de crédito del público y estén en condiciones

de asignar créditos más productivos a la mayoría de sus operaciones pasivas, tales como los depósitos a plazo y de ahorro, los títulos de capitalización, los bonos y otros documentos rentables de mediano y largo plazo que los bancos emitan con el fin de atraer recursos ociosos, necesarios como elementos vitales a la economía nacional y al fomento de mercado de valores.

En julio de 1958, nuevamente la Junta Monetaria modifica las tasas de interés para las siguientes operaciones de crédito del Banco de Guatemala:

La Tasa que se aplicaría a operaciones de estabilización se mantuvo en $1\frac{1}{2}\%$ anual.

Toda la distribución contenida en su resolución anterior, la modificó en la siguiente forma:

II Fomento de la Producción

1. Operaciones garantizadas con préstamos dedicados a la producción de: Maíz, frijol, arroz, trigo, cacao, patatas, hortalizas, semillas oleaginosas, ganado de crianza o esquilmo, vacunas, medicinas y alimentos concentrados para animales, aves, pescado y mariscos, apicultura, aceites y grasas de origen animal o vegetal, leche y productos lácteos, harina de trigo, huevos, cueros, pieles y derivados, abonos, fungicidas, herbicidas, insecticidas, hilados y tejidos de lana, seda y algodón, calzado, vestuario y papel.
 - a) Refaccionarios $2\frac{1}{2}\%$
 - b) de Avío 3%

2. Operaciones garantizadas con préstamos a la agricultura, ganadería e industria no comprendidos en la enumeración del inciso «I».
 - a) Refaccionarios 3%
 - b) de Avío 4%

III Crédito Comercial

Comercio de productos y artículos nacionales, bien sean agrícolas, ganaderos o industriales 5 %

IV La Tasa Ordinaria se mantuvo al 6 %

V Tasas Mínimas

Cuando un banco concede al público créditos de los del numeral II a tasas de interés inferiores a la máxima fijada por la Junta Monetaria, el Banco de Guatemala reducirá sus tasas de adelantos y redescuentos a razón de 0.75 % por cada 1 % que el Banco respectivo hubiere rebajado, sin embargo, en ningún caso el Banco de Guatemala concederá créditos a menos del 1½ %.

Las Tasas de Interés que Pueden Aplicar los Bancos que Operan con El Público; No tienen modificación.

Las normas complementarias fueron modificadas en la forma siguiente:

- I Los Bancos podrán cobrar una comisión máxima de apertura y servicios del 1 % sobre los préstamos otorgados en cuenta corriente, la cual podrá cargarse nuevamente después de transcurrido cada período de un año de vigencia de la cuenta respectiva, así como en cada prórroga o renovación aunque sea por períodos menores de un año. No es aplicable a los préstamos refaccionarios o de avío agrícola o ganadero.
- II Las tasas fijadas al Banco de Guatemala y las tasas máximas autorizadas a los bancos que operan con el público no tienen efecto retroactivo, y por lo tanto, sólo pueden aplicarse a préstamos que se otorguen a partir del primer día hábil de julio de 1958.
- III El Banco de Guatemala sólo concederá créditos con garantía de préstamos refaccionarios por la parte que venza durante un año a partir de la fecha de su aceptación. Se exceptúan los montos que especialmente fije la Junta Monetaria para adelantos y redescuentos a mediano plazo.

IV Para los adelantos y redescuentos a mediano término, solamente se aceptarán préstamos refaccionarios cuyo plazo original sea mayor de dos años. Si el plazo original es mayor de tres años, gozarán de una reducción de $\frac{1}{2}$ % en las tasas de adelantos y redescuentos.

V El Banco de Guatemala sólo concederá créditos con garantía de préstamos de avío agrícola o industrial y de préstamos comerciales cuyo plazo original no exceda de un año y de avío ganadero cuyo plazo original no exceda de 18 meses».

El fundamento de esta resolución fue el de adecuar la política crediticia a las necesidades del desarrollo económico nacional y que las Instituciones Bancarias del país puedan responder con mayor amplitud a las demandas de crédito.

En ese mismo año (1958), la Junta Monetaria revisa las tasas máximas de interés que pueden aplicar los bancos que operan con el público, agregando a las autorizadas las siguiente:

- a) Tasa máxima sobre operaciones pasivas de los Bancos de ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar 5%.

Los Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar quedan autorizados de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento respectivo a cobrar una cuota de 7% sobre el monto de los contratos de ahorro y préstamos que suscriban, como única aportación destinada a cubrir los gastos bancarios de administración y los de expedición y servicio de tales contratos.

Tal disposición se basó en la conveniencia de determinar cuotas máximas para gastos bancarios y para operaciones pasivas a las Instituciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, tal como lo dispo-

ne el artículo 15 del Decreto 541 del Congreso de la República.

En el mes de abril de 1960, la Junta Monetaria autoriza a los Bancos para poder cobrar tasas de interés superiores al 8% anual, en aquellas operaciones de crédito que hicieren utilizando los recursos que el Banco de Guatemala había obtenido de corresponsales en el exterior. Se facultó a los bancos a obtener una diferencial máxima del 2% sobre el interés a pagar al Banco de Guatemala, en el caso que dicho interés fuere superior al 6%.

Esta disposición se fundamentó en la conveniencia de utilizar los recursos, provenientes de líneas de crédito externas que el Banco de Guatemala contrate con sus corresponsales, con el fin de proveer mayores recursos a la iniciativa privada para el desarrollo de actividades productivas de interés para la economía nacional.

De las modificaciones que la Junta Monetaria efectuó en las tasas de interés, dos pueden considerarse importantes, por lo menos teóricamente para influir en la situación monetaria y bancaria del país:

1. El alza en las tasas máximas relacionadas con el café, de 4 a 6%, aumento fuerte que se aplicó a un sector importante de la economía nacional y que absorbe un fuerte financiamiento bancario.
2. Alza de la tasa general de crédito del 6 al 8% y que repercutió en todos los financiamientos que se canalizan mediante préstamos bancarios.

Sin embargo, parece que el alza en las tasas de interés, por lo menos hasta ahora, no ha desaminado a muchos prestatarios.

Lo anterior se observa al ver las cifras del cuadro siguiente, en donde se presenta la cartera crediticia de los Bancos, clasificada por destinos de los años 1950 a 1966.

CARTERA CREDITICIA DEL SISTEMA BANCARIO POR DESTINO

PERIODO 1950 A 1960

Cifras al 31 de Diciembre

(En miles de quetzales)

DESTINO	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Agricultura	5,919.4	7,957.5	8,976.5	10,780.0	16,160.7	13,043.3	17,116.2	21,205.8	27,843.6	24,634.4	26,085.6
Ganadería	1,325.5	1,583.1	1,724.7	2,211.5	2,895.5	3,351.0	5,740.9	7,661.5	10,412.5	11,673.5	12,805.4
Silvicultura, Caza y Pesca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Minería 1/	215.2	217.7	264.8	320.4	310.9	319.3	315.7	593.7	948.1	564.3	672.7
Industria	2,943.6	3,409.3	2,960.4	2,903.8	2,569.1	3,706.3	4,968.5	7,246.0	8,802.4	10,162.1	10,720.4
Construcción	3,494.1	3,210.8	3,107.4	3,416.6	3,042.3	3,462.9	4,714.4	6,032.2	7,329.0	9,516.8	9,493.3
Comercio	4,925.9	6,594.8	6,250.2	7,247.5	7,813.3	7,931.8	9,452.7	14,246.9	17,521.6	14,881.2	16,470.1
Transporte	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Servicios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros 2/	11,251.2	11,454.3	10,809.6	11,150.6	12,501.1	10,058.2	17,394.5	22,668.7	22,616.9	23,800.2	25,111.8
TOTAL	30,074.9	34,427.5	34,093.6	38,030.4	45,292.9	41,872.8	59,702.9	79,654.8	95,474.1	95,232.5	101,359.3

1/ Incluye la cartera concedida para «El Transporte», desde 1950 hasta 1960 inclusive.

2/ Este rubro se encuentra integrado por la Cartera para consumo, transferencia de deudas y no especificada.

CARTERA CREDITICIA DEL SISTEMA BANCARIO POR DESTINO 1/

PERIODO 1961 A 1966

Cifras al 31 de Diciembre

(En miles de quetzales)

DESTINO	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Agricultura	41,894.1	38,932.9	42,896.6	49,356.6	40,585.1	35,863.9
Ganadería	10,475.7	11,569.2	15,028.8	16,775.9	20,232.8	18,228.0
Silvicultura, Caza y Pesca	562.7	1,474.6	1,203.6	1,503.2	2,621.8	2,980.5
Minería	134.3	89.3	140.0	108.6	95.2	443.6
Industria	12,801.1	12,817.5	16,433.8	22,736.1	18,410.8	21,322.1
Construcción	8,207.9	8,430.4	8,948.4	10,955.6	14,336.8	16,242.2
Comercio	17,294.7	16,040.5	17,547.9	17,111.5	21,267.1	21,300.3
Transporte	473.8	493.2	1,121.9	784.0	887.4	1,194.5
Servicios	988.5	1,119.0	1,616.9	2,164.9	2,260.6	2,109.2
Otros 2/	17,584.1	19,331.8	22,067.5	22,730.8	36,894.1	45,133.0
TOTAL	110,416.9	110,298.4	127,005.4	144,227.2	157,591.7	165,817.3

1/ Excluye Depto. de Capitalización del C. H. N.

2/ Este rubro se encuentra integrado por la Cartera para consumo, transferencia de deudas y no especificada.

Es conveniente mencionar que sería erróneo concluir sobre la base de las cifras de este cuadro, que un alza de 2% en las tasas de interés no ha mostrado casi ningún efecto sobre la demanda de crédito. Para el objeto de este trabajo, es necesario indicar que a nuestro juicio, el alza en las tasas de interés bancario no desanimó a la presión crediticia dadas las condiciones económicas del país a que nos hemos referido en capítulo anterior, principalmente en lo referente a necesidades de financiamiento para actividades económicamente vitales.

Por otro lado, es preciso hacer ver la dificultad innata que existe de canalizar el crédito bancario por medio de tasas preferenciales, así como el conflicto entre el deseo de fijar tasas máximas y los esfuerzos de canalizar el crédito a usos que se consideren más productivos, por medio de tasas preferenciales. El razonamiento que quizás se esgrimió al introducir tasas preferenciales, fué la suposición que el crédito barato haría más lucrativas las actividades económicas productivas, en comparación con las actividades no productivas, las que no gozan de tasas bajas para redescuento y, de consiguiente, llevarían a un traslado de financiamiento y factores de producción a tales ocupaciones productivas. Ahora bien, el sistema bancario, al no aplicar tasas preferenciales en los créditos que conceden, prácticamente no crean incentivos para los prestatarios que deseen promover actividades productivas.

La actitud de los banqueros se justifica si se analiza la naturaleza del cobro bancario que se llama generalmente interés, que es obvio, abarca por lo menos tres elementos diferentes.

El primero corresponde al porcentaje que paga el acreedor al prestamista por el uso del dinero. Este podría considerarse como una recompensa por el usufructo que se ha trasladado al usuario o por la pérdida de liquidez del prestamista, a esto es a lo que generalmente se denomina «Interés Puro». El segundo elemento corresponde al premio de riesgo, lo que lógicamente varía de acuerdo con las características y condiciones del prestatario. Y finalmente el tercer elemento, la recompensa del trabajo que tiene el prestamista en conexión con la concesión administrativa y liquidación del préstamo.

Es obvio que el riesgo y el trabajo tienden a variar en forma considerable, de acuerdo a las características de las diferentes transacciones bancarias. Lo anterior se explica si comparamos un crédito de avío agrícola, generalmente más arriesgado que un crédito hipotecario para construcción de vivienda. Asimismo veinte créditos de Q.100.00 cada uno, a pequeños agricultores, en diferentes lugares de la República, implica una cantidad de trabajo considerablemente mayor que un único préstamo de Q.10,000.00 a un industrial de la ciudad.

De ahí que, quienes se dedican a colocar dinero no encuentren atractivo en atender las demandas de crédito de avío, justificándose el establecimiento de la tasa preferencial para los mismos, a fin de compensar ese desaliento.

Debido al crecimiento de los adelantos del Banco de Guatemala (Q.2,212,000.00 a fines de 1946, Q.6,479,000.00 a fines de 1950 y Q.30,630,700.00 a fines de 1966) y de otros factores inflacionarios, fue posible expandir todas las clases de colocaciones. Pero sin esta ayuda indudablemente se habría presentado el problema de la distribución de recursos limitados en-

tre el público en general, el que les paga un precio más lucrativo, y sectores privilegiados, que tienen derecho a un precio rebajado.

Es conveniente recordar que estas tasas preferentes son en relación a operaciones del sistema bancario con la Banca Central. De consiguiente tratan de generar el interés de los prestamistas hacia aquellas operaciones en las cuales pueden obtener una diferencial de ganancia mayor. Ahora bien, en la práctica resulta que el pequeño agricultor o industrial carece del crédito bancario y tiene que pagar intereses elevados a los agiotistas. Por otro lado los Bancos expresan que no pueden ayudar mucho a este sector debido a que los gastos que implica esta clase de operaciones les resultan bastante elevados lo que les dificulta la concesión de estos créditos. Aquí se presenta una situación paradójica para este componente de la demanda crediticia, o sea el sector que debe acudir a los agiotistas pagando una tasa de interés que generalmente oscila entre el 30 al 120 % anual. ¿Qué influencia puede tener el que los Bancos le puedan cobrar un 8 % de interés anual y que esos mismos bancos puedan acudir a la Banca Central a obtener el redescuento a una tasa del 3 o 4 % anual? Los Bancos además, se apoyan en la imposibilidad de otorgar créditos a este sector, dado su elevado costo de operación por un lado y por otro, a los problemas que en relación a la garantía, se presentan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. De ahí que algunos bancos prefieran atender otra clase de inversiones que les ocasionan gastos menores y probablemente menos rendimiento. Para hacer frente a este problema, las autoridades del país crearon el Instituto de Fomento de la Producción y el Banco Nacional Agrario, como Instituciones que deberían atender a aquellos prestatarios con problemas de garantía y con necesidad de pequeño y mediano financiamiento. Razo-

nes conocidas no han permitido que tales Instituciones hayan llenado a cabalidad los objetivos de su creación.

Por otro lado, y para ayudar a aquellos usuarios de crédito con escasa garantía y facilitarles el uso del dinero en aquellas actividades que interesan para el desarrollo económico del país, el gobierno de la República acaba de autorizar la creación de fondos de garantía para cubrir diferencias en los márgenes de garantía, en créditos que otorgue el sistema bancario del país. Por ahora este fondo de garantía ha iniciado operaciones para el incremento del cultivo del algodón.

Como expresamos en otra parte de este trabajo, existen los mercados de dinero organizados y los no organizados. El caso de los mercados de dinero organizados, para Guatemala ha funcionado principalmente a través de las Instituciones Bancarias que han adoptado como tasa de interés para sus operaciones pasivas, la máxima que les permite la Junta Monetaria. En el caso del Mercado no organizado de dinero este se estima que oscila entre el dos y el diez por ciento mensual.

Es oportuno indicar que en el mercado no organizado de dinero, una de las modificaciones sustanciales ocurridas en los últimos años, fué la libertad de tasa de interés que estableció el decreto No. 307 del Presidente de la República, aprobado en junio del año de 1955. De acuerdo con este decreto, quedó libre la tasa de interés en todos los contratos, de cualquier naturaleza correspondiente al mercado de dinero particular. Para las compañías de seguros estableció que solamente pueden cobrar el interés del 6% anual sobre los préstamos que concedan con garantías de las primas pagadas y acumuladas sobre las pólizas respectivas y en caso que el préstamo fuere con otra clase de garantía faculta cobrar el 8% anual como tasa máxima de

interés. Otra de las disposiciones de interés del mencionado decreto es la que establece que si, de conformidad con el contrato o la ley deban pagarse intereses y no se hubiere fijado su monto, se entenderá que el deudor está obligado a pagar el interés legal del 6% al año.

Es conveniente recordar que el límite, para el mercado no organizado de dinero, en relación a la tasa de interés, está dado por el nivel del rendimiento del capital. Guardan una relación directa y la tasa de interés nunca asciende por niveles muy superiores a los de esta tasa de rendimiento de capital.

Aquí cabe mencionar que, en los últimos años con el surgimiento del Mercado Común Centroamericano, han aparecido varias empresas (Agrícolas e Industriales), urgidas de capital que generalmente acuden al financiamiento bancario. Ahora bien, tales empresas vienen disfrutando de algunas granjerías en el aspecto tributario que les permite mostrar resultados más favorables reflejando un aparente mayor rendimiento de capital.

Lo anterior indudablemente coadyuva al elevado nivel en que se mantienen las tasas de interés en el mercado no organizado de dinero.

A nuestro juicio, las disposiciones de la Junta Monetaria en relación a las tasas de interés, han resultado en una orientación del crédito, que, después de varios años empiezan a comprender quienes atienden la demanda de crédito para fines productivos en el país.

Como se expresó al principio de este trabajo, se tenía el objeto de mencionar algunos de los antecedentes en relación a la tasa de interés, incluyendo lo que o nuestro juicio constituye la experiencia, sobre el particular, en nuestro país.

Es conveniente señalar que un análisis de la influencia, que sobre nuestro desarrollo económico pudiera haber tenido exclusivamente la tasa de interés resultaría quizás inútil, toda vez que para el desenvolvimiento económico entran en juego multitud de factores que llegan a interrelacionarse en forma sustancial, dentro de los cuales también se incluye la propia tasa de interés. Si podemos expresar que, a nuestro juicio, la tasa de interés, dentro de los niveles en que se la ha mantenido ha jugado un papel primordial en los mercados de dinero, evitando una inflación galopante que quizá pudo haber creado un mercado de dinero completamente libre de límites máximos en relación a la tasa de interés.

Para terminar es preciso indicar que la sola fluctuación de las tasas de interés o más bien dicho la utilización de estas tasas de interés, como factor determinante para el desarrollo económico, no es suficiente, dado los diferentes elementos que contribuyen en el aceleramiento del mismo.

CONCLUSIONES

No. 1.

Desde que el dinero se ha utilizado como una mercancía, su precio se fija mediante el juego de las fuerzas de la oferta y la demanda. Este precio del dinero es la tasa de interés.

No. 2.

Adam Smith y Karl Marx expresaron su criterio acerca de la relación que existe entre la tasa de interés y la tasa de beneficio. Para Smith, cuando es posible obtener mucho beneficio gracias al empleo del dinero mucho deberá pagarse por su uso. Marx reconoce como límite superior para la tasa de interés, el monto del beneficio, pero afirma que es imposible fijarle un límite inferior.

No. 3.

La teoría económica clásica consideró a la tasa de interés como una recompensa por la «espera» en el consumo, que recibía el que se sacrificaba ahorrando. Daban a la tasa de interés el papel de regulador de la actividad económica a nivel de ocupación plena, al hacer depender de ella el volumen de ahorro y de consiguiente también el volumen de inversión.

No. 4.

Para Keynes cuatro son los factores que participan en la determinación de la tasa de interés: la función demanda de inversión; la función ahorro; la función preferencia de liquidez; y por último la cantidad de dinero.

No. 5.

Las características estructurales de una economía en vías de desarrollo ponen de manifiesto la dificultad de utilizar únicamente la tasa de interés como instrumento generador de actividad que propende al desarrollo más acelerado de la economía.

No. 6.

El dinero se negocia en dos clases de mercados. El mercado de dinero organizado, generalmente integrado por instituciones de crédito sujetas a control. El otro es el mercado no organizado de dinero, en el que intervienen prestamistas profesionales y que usualmente están fuera de control, en cuanto a los precios a que realizan sus transacciones.

No. 7.

En Guatemala, a partir de 1946 el mercado organizado del dinero ha estado subordinado a las disposiciones de la Junta Monetaria. Este organismo ha regulado los niveles dentro de los que se ha cotizado el dinero del mercado organizado.

Mediante tasas de interés específicas, se ha tratado de orientar el crédito bancario para canalizarlo hacia operaciones de interés para la evolución de nuestra economía.

No. 8.

El dinero en el mercado no organizado fue liberado de la limitación máxima que determinaba la ley. Podría pensarse que la tasa máxima de interés a que se cotiza el dinero, en este mercado, estaría dada por la del beneficio de capital; pero la presión de la demanda de crédito de consumo la hace oscilar a niveles superiores de esa tasa de beneficio. Ahora bien deli-

mitar y cuantificar este mercado es difícil y, para países en desarrollo, la necesidad de crédito de consumo de quienes no tienen acceso al dinero bancario, es de consideración.

BIBLIOGRAFIA

- 1) **Historia de la Economía del Mundo Occidental.**—
H. Elmer Barnes **UTHEA.**
- 2) **Economía Política y Capitalismo.** — Maurice Dobb
Fondo de Cultura Económica.
- 3) **La Teoría Económica** de John Maynard Keynes.—
Dudley Dillard. Aguilar.
- 4) **El Desarrollo Económico** — Raymond Barré. Fon-
do de Cultura Económica.
- 5) **Tasas de Interés en los Países Subdesarrollados.**
U. Tun Wai. CEMLA.
- 6) **Boletines Estadísticos.** — Banco de Guatemala.
- 7) **Memorias de Labores.** — Banco de Guatemala.